

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO
DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTI
TICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENE
TA Y TRES.

4. ACTA DE LA REUNION DEL PLENO DEL CONSEJO DE MINISTROS CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Excelentísimos Señores:

D. Felipe González Márquez
Presidente del Gobierno.

D. Alfonso Guerra González
Vicepresidente del Gobierno.

D. Fernando Morán López
Ministro de Asuntos Exteriores.

D. Fernando Ledesma Bartret
Ministro de Justicia.

D. Narciso Serra Serra
Ministro de Defensa.

D. Miguel Boyer Salvador
Ministro de Economía y Hacienda.

D. José Barrionuevo Peña
Ministro del Interior.

D. Julián Campo Sainz de Rozas
Ministro de Obras Públicas y
Urbanismo.

D. José María Maravall Herrero
Ministro de Educación y Ciencia.

D. Joaquín Almunia Amann
Ministro de Trabajo y Seguridad
Social.

D. Carlos Solchaga Catalán
Ministro de Industria y Energía.

D. Carlos Romero Herrera
Ministro de Agricultura, Pesca
y Alimentación.

D. Enrique Barón Crespo
Ministro de Transportes, Turismo
y Comunicaciones.

D. Javier Solana Madariaga
Ministro de Cultura.

D. Tomás de la Quadra Salcedo y
Fernández del Castillo
Ministro de Administración
Territorial.

D. Ernesto LLuch Martín
Ministro de Sanidad y Consumo.

D. Jaiver Moscoso del Prado y Muñoz
Ministro de la Presidencia y
Secretario del Consejo de Ministros.

D. Eduardo Sotillos Palet
Portavoz del Gobierno.

En Madrid, a las nueve horas y quince minutos del día veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Excelentísimo Señor Presidente del Gobierno, se reunió en el Palacio de la Moncloa el Pleno del Consejo de Ministros, con asistencia - del Excelentísimo Señor Vice--presidente del Gobierno, Excelentísimos Señores Ministros y del Portavoz del Gobierno, que al margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Señor Presidente, el Consejo aprobó el Acta de la reunión anterior, celebrado el día diecinueve de enero del año en curso.

"El Gobierno de la Nación ha tenido conocimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno del País Vasco con fecha 27 de diciembre de 1982, - por el que se le requiere de incompetencia, al amparo del artículo 63 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, en relación con el Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, sobre tenencia y uso de equipos y aparatos radioeléctricos

y condiciones para establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas.

Analizadas las alegaciones

En consecuencia, se acuerda:

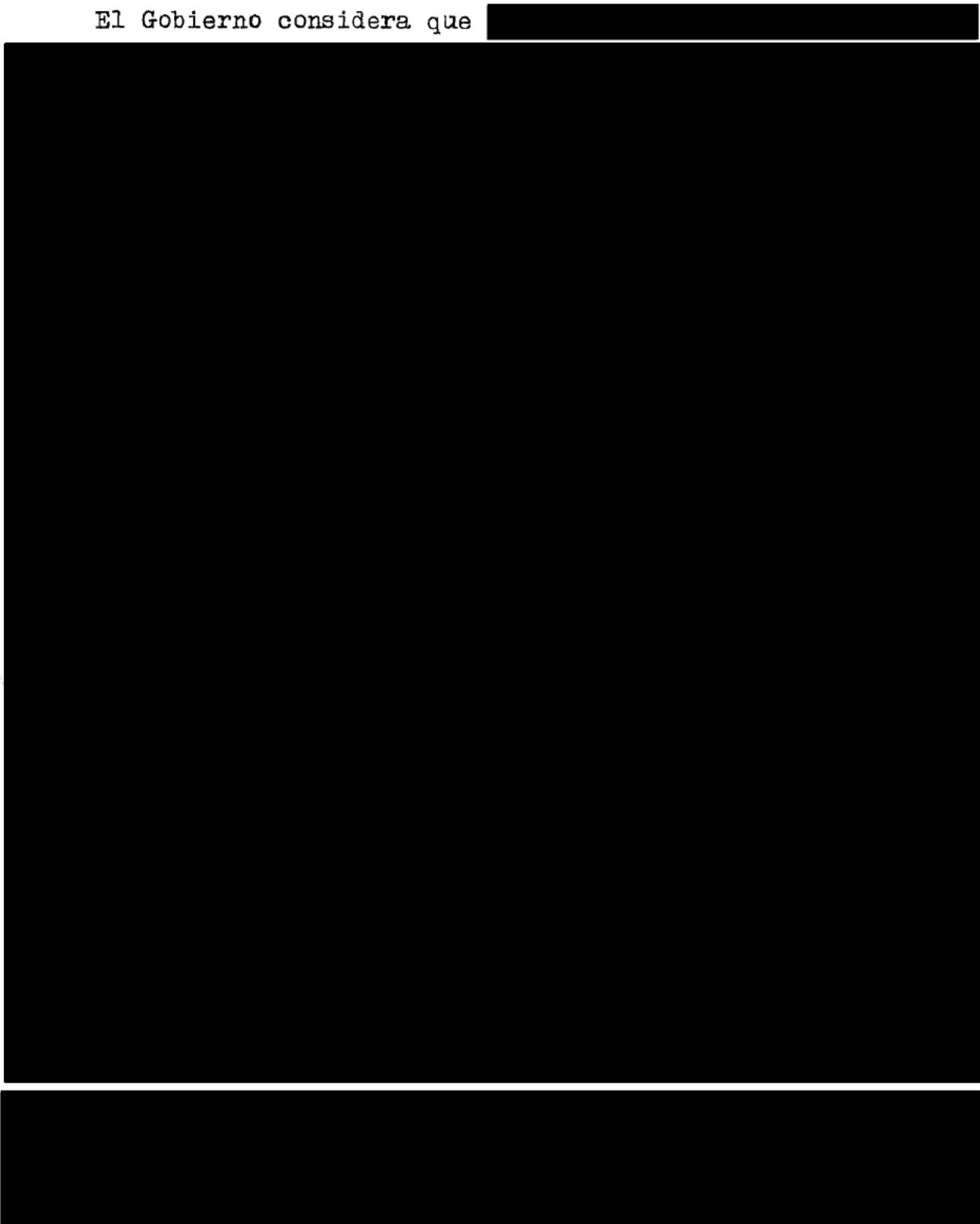
1º.- Atender el requerimiento de incompetencia promovido por el Consejo de Gobierno del País Vasco en torno al Real Decreto 2704/1982, de 3 de septiembre, sobre tenencia y uso de equipos y aparatos radioeléctricos y condiciones para establecimiento y régimen de estaciones radioeléctricas, haciendo extensiva la excepción de autorización contemplada en el apartado b) de la Disposición Final primera del citado Real Decreto a los servicios de las Comunidades Autónomas que se correspondan con los de la Administración del Estado exceptuados en dicho apartado.

2º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado a dicho Consejo de Gobierno de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.4 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación

con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, - del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el referido órgano ejecutivo autonómico ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 206/82, de 2 de noviembre (B.O. del País Vasco, número 154, de 30 de - noviembre de 1982), por el que se establecen las enfermedades de declaración obligatoria.

El Gobierno considera que



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y, en consecuencia, acuerda:

1º.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno -- del País Vasco a fin de que adopte la siguiente disposición: derogar el Decreto 206/1982, de 2 de noviembre, por el que se establecen las enfermedades de declaración obligatoria.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia para el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

"El Gobierno acuerda dirigir al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco requerimiento de incompetencia, al amparo de lo dispuesto en el artículo 62, en relación con el 63, ambos de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, - del Tribunal Constitucional, y a los fines previstos en dichos preceptos, por estimar que el referido órgano ejecutivo autonómico ha incurrido en incompetencia al dictar el Decreto 205/82, de 2 de noviembre (B.O. del País Vasco número 154, de 30 de no viembre de 1982), sobre servicios, centros y establecimientos sanitarios.

El Gobierno considera que

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] y, en consecuencia, acuerda:

1º.- Requerir de incompetencia al Consejo de Gobierno del País Vasco a fin de que adopte las siguientes disposiciones:
Primera.- Derogar el apartado a) del artículo 4º del Decreto 205/1982, de 2 de noviembre, sobre servicios, centros y establecimientos sanitarios, en cuanto atribuye a la competencia auto

nómica la facultad de establecer los requisitos técnicos y las condiciones mínimas que han de servir de base para el otorgamiento de las autorizaciones que en dicho Decreto se previenen. Segunda.- Incluir entre las excepciones contempladas en el artículo 2º del mismo Decreto la referida a los servicios, centros y establecimientos de extracción y trasplante de órganos.

2º.- Plantear ante el Tribunal Constitucional conflicto positivo de competencia en el caso de que el órgano requerido no atienda los extremos a que se contrae el presente requerimiento.

3º.- Que por el Ministro de la Presidencia se dé traslado al Consejo de Gobierno del País Vasco de la decisión adoptada, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 63.2 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional".

Ministerio de Justicia

A propuesta del Ministro de Justicia, el Consejo acordó remitir a las Cortes Generales dos proyectos de Ley: 1) Orgánica por la que se modifican los artículos 503 y 504 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; y 2) Orgánica por la que se modifican determinados artículos del Código Civil.

Igualmente el Pleno dió su conformidad a los siguientes expedientes: 1) y 2) de continuación del procedimiento de extradición de los súbditos: [REDACTED], súbdito sueco; y [REDACTED], súbdito alemán; 3) a 6) denegación del procedimiento de extradición de los súbditos: [REDACTED], súbdito argentino; [REDACTED]; [REDACTED]; [REDACTED]; y [REDACTED] 7) a 23) - de indulto, en las formas respectivamente propuestas, de los penados: Francisco Javier Chico Ros; Amador Flórez Artime; - Andrés Rando García; José Claro de Mira; José Manuel Rozas García; Benjamín Puras Bartolomé; Ginés Marín Robles; José Augusto López; Gregorio Morales Herrero; Jorge Alfonso Millani San Millán; Jesús Teijeiro Hernández; Vidal López Do-

minguez; Juan Carlos Hernández García; Alberto Carreras Barranco; Antonio Buendía Díaz-Crespo; Gabriel Marina Pérez Morán; y José Luis Parga Bugallo; y 24) de cambio de apellidos de doña

Por último, el Ministro informó al Consejo sobre situación penitenciaria.

Ministerio de Economía y Hacienda

A propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, el Consejo aprobó los veintidós Reales Decretos siguientes: 1) por el que se concede una bonificación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación del Papel Prensa -- dentro del contingente del año 1983; 2) por el que se bonifica la aplicación del Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de mineral de hierro y hulla coquizable; 3) por el que se bonifica el Impuesto de Compensación de Gravámenes Interiores a la importación de mineral prerreducido; 4) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Las Nieves (Pontevedra), de un inmueble que -- donó al Estado; 5) por el que se accede a la reversión solicitada por el Ayuntamiento de Palamós (Gerona), de un inmueble que cedió al extinguido Movimiento Nacional; 6) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble sito en Logroño, de 1.920 m2. con destino a la instalación de una Biblioteca Pública; 7) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble, sito en Manises (Valencia), de 5.000 m2., con destino a la construcción de una Guardería Infantil; 8) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble sito en -- Málaga, de 2.400 m2., con destino a la construcción de una guardería infantil; 9) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble sito en Jerez de los Caballeros (Badajoz) de 565,84 m2. , con destino a la construcción de un edificio para Juzgados; 10) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble sito en Cistierna (León), de 386 m2. con destino a la construcción de un edificio para Juzgados; 11) por el que se acepta la donación al Estado de un inmueble sito en -- San Sebastián de La Gomera (Tenerife), de 200 m2. con destino

a la construcción de una agencia comarcal del Servicio de Extensión Agraria; 12) por el que se acepta la donación al Estado, por el Ayuntamiento de Santander, de un inmueble de 51,80 áreas, sito en el término municipal de la Albericia-Santander; 13) por el que se acuerda la enajenación directa de una finca sita en el término municipal de Castronuño, calle Carreteros nº 7 (Valladolid), en favor de su ocupante; 14) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en el término municipal de Melilla, en favor de su ocupante; 15) por el que se acuerda la enajenación directa de un solar sito en el término municipal de Melilla, en favor de su ocupante; 16) por el que se acuerda la enajenación directa de tres fincas rústicas, sitas en el término municipal de La Almolda (Zaragoza), en favor de su ocupante; 17) por el que se dispone el cese del Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación de don Juan Eugenio Morera Altisent; 18) por el que cesa en su cargo de Consejero del Banco de España don Juan Aracil Martín; 19) por el que cesa en su cargo de Consejero del Banco de España don Pedro Carrión Herrero; 20) por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Fomento de la Exportación a don Luis de Velasco Rami, Secretario de Estado de Comercio; - 21) por el que se nombra a don Raimundo Ortega Fernández, Consejero del Banco de España; y 22) por el que se nombra a don Ceferino Argüello Reguera, Consejero del Banco de España.

Examinados los expedientes, el Consejo aprobó los que, - agrupados por Departamentos, figuran relacionados a continuación:

ECONOMIA Y HACIENDA.- 1) Autorización especial, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2619/78, de 29 de septiembre, para que las firmas francesas de carácter público "Société Inetal", "Société Minière et Metallurgique de Peñarroya" y a la española con participación extranjera mayoritaria "Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A.", realicen una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Compañía Andaluza de Minas, S.A.", por un importe de 368.760.000 pesetas, que representa el 61,46% del capital; 2) autorización especial, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 2619/78, de 29 de septiembre, para que la empresa pública francesa --

"Société Minière Metallurgique de Peñarroya, S.A.F.", y la española con participación extranjera "Cía. Beticomanchéga", realicen una inversión de capital extranjero, por un importe de 694.548.000 pesetas, que representa el 78,61% del capital; 3) autorización a la sociedad de Panamá "MAB Promotors Inv. Co. Inc.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "Promotora MAB, S.A.", por un importe de 700.000.000 de pesetas, que representa el 100% del capital; y 4) denegación a la empresa pública del Estado de Israel "Agridev, S.R.L.", para realizar una inversión de capital extranjero, en la sociedad "AGRIDEV IBERICA, S.A.", por un importe de 12.500.000 pesetas, que representa el 25% del capital.

OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- 1) Servicio de Publicaciones. Sobre modificación y reconocimiento de niveles de complemento de destino, al amparo de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de marzo de 1982, y concesión de un crédito extraordinario, por importe de 19.410 pesetas para su efectividad; y 2) Confederación Hidrográfica del Tajo. Sección A. Sobre transferencia de crédito por importe de 20.370.782 pesetas con cargo a la Sección 31, destinada a compensar el déficit producido en el cobro de tarifas de riego como consecuencia de la sequía. - (Acuerdo de Consejo de Ministros de 12 de febrero de 1982).

Por último, merecieron la conformidad del Consejo las siete Propuestas de Acuerdo siguientes: 1) por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Sentencia nº 570/82, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Granada; 2) por el que se autoriza al Ministerio de Economía y Hacienda para suscribir e incorporar a la Cartera del Estado las acciones que la corresponden en la ampliación de capital de la Nueva Compañía Arrendataria de las Salinas de Torre vieja; 3) por el que se autoriza la disposición de fondos de un crédito al Estado Español por valor de 10.000 millones de yens; 4) por el que se concede franquicia arancelaria para emisora de radio y accesorios en la Embajada de Suiza en España; 5) sobre retribuciones complementarias de funcionarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares que desempeñen puestos de trabajo incluidos en el ámbito de aplicación del Decreto 889/1972, de 13 de abril; 6) sobre cese de los Vocales del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial que se indican: don Juan Antonio

Guitart de Gregorio; don Enrique de Aldama García; don Miguel Ignacio de Aldasoro Sandberg; don José Maldonado Ramos; don José - Miguel Bravo de Laguna Bermúdez; don Agustín Hidalgo de Quintana Torroba; don Pedro Carrión Herrero; y don Antonio Botella García; y 7) sobre nombramiento de los Vocales del Consejo General del Instituto de Crédito Oficial que se indican: don Baltasar - Aymerich Corominas; don José Claudio Aranzadi Martínez; don José Francisco Peña Díez; don Andrés García de la Riva Sanchiz; - don Ceferino Argüello Reguera; don Miguel Múñiz de las Cuevas; don Guillermo de la Dehesa Romero; y don Raimundo Ortega Fernández.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo

El Ministro de Obras Públicas y Urbanismo presentó al Consejo, siendo aprobados, cuatro Reales Decretos: 1) por el que se dispone el cese como Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura de don Francisco Cerón de Guillén; 2) -- por el que se dispone el cese como Presidente de la Junta del -- Puerto de Vigo de don Enrique Gómez Landesa; 3) por el que se -- nombra Delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Segura a don Emilio Pérez Pérez; y 4) por el que se nombra Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad estatal de -- Promoción y Equipamientos de Suelo (SEPES) a don Gonzalo Nava-- rro Rodríguez.

A continuación, el Consejo dió su conformidad a nueve expedientes: 1) por el que se declaran de urgente ocupación los bienes afectados de expropiación forzosa por las obras comprendidas en el proyecto 1-CU-297 "Variante. Supresión de curvas peligrosas en el Puerto del Rocho. Ramo: Cuenca-Carboneras". Programa de proyectos de 1980. Red Nacional Básica en la provincia de -- Cuenca; 2) por el que se da cuenta de la Orden Ministerial de 12 de enero de 1983, que autoriza la ejecución de una segunda relación de obras de reparación de los daños causados en la infraestructura hidráulica de las provincias de Barcelona, Gerona, Huesca, Lérida, Tarragona y Zaragoza, como consecuencia de las inundaciones ocurridas los día 7 y 8 de noviembre de 1982, con un - importe de 1.942 millones de pesetas; 3) por el que se da cuenta

de la Orden Ministerial de 12 de enero de 1983 que autoriza la ejecución de una segunda relación de obras de reparación de los daños causados en la infraestructura hidráulica de las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia, como consecuencia de las inundaciones ocurridas el día 20 de octubre de 1982, con un importe de 1.226 millones de pesetas; 4) por el que se da cuenta al Consejo de Ministros del acuerdo sobre ejecución directa de las obras de carreteras declaradas de emergencia que se relacionan motivadas por las inundaciones ocurridas en las provincias de Albacete, Alicante, Murcia y Valencia; 5) por el que se da cuenta al Consejo de Ministros del acuerdo sobre ejecución directa de las obras de carreteras declaradas de emergencia que se relacionan motivadas por las inundaciones ocurridas en Cataluña y Huesca; 6) por el que se da cuenta de la Orden ministerial de 28 de diciembre de 1982, por la que se acuerda la adquisición de mobiliario y enseres por el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda para el equipamiento familiar de viviendas prefabricadas, cuyo montaje se realiza con destino a los damnificados por las inundaciones de Valencia, Murcia y Albacete, por un importe de 65.000.000 de pesetas; 7) por el que se aprueba el gasto para la concesión de 540 apoyos financieros de viviendas sociales, por un importe de 557.202.559 pesetas; 8) por el que se convalidan gastos de asistencia al VII Simposio Nacional sobre obras de superficie y mecánica de rocas y al curso sobre la carretera de bajo tráfico, por importe global de 585.000 pesetas; y 9) por el que se convalida el gasto con motivo de la modificación del contrato de construcción de 98 viviendas de protección oficial, Grupo I, y garaje, en la Parcela número 28 del Polígono "Arturo Eyrías", de Valladolid, promovido por el Patronato de Casas para Funcionarios y Empleados del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, por importe de 24.653.866 pesetas.

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

A propuesta del Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Consejo aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se nombra a don Angel Barrero Martín Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA); y 2) por el

que se nombra a don José Javier Varona Para, Presidente del Fondo de Regulación y Organización del Mercado de Productos de la Pesca y Cultivos Marinos (FROM).

Ministerio de Cultura

El Consejo, a propuesta del Ministro de Cultura, aprobó - siete Reales Decretos: 1) por el que se declara Monumento Histórico-Artístico, de carácter nacional, la iglesia de Santa María, en Alicante; 2) por el que se declara Monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia Parroquial de Tebar (Cuenca); 3) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Puente Romano de Mantible en el Barrio de El Cortijo, en Logroño (La Rioja); 4) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, el Convento de Santa Inés, en Sevilla; 5) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de la Encarnación en Constantina (Sevilla); 6) por el que se declara monumento histórico-artístico, de carácter nacional, - la iglesia de Nuestra Señora de la Consolación, en Cazalla de la Sierra (Sevilla); y 7) por el que se declara Monumento Histórico-artístico, de carácter nacional, la iglesia de Santiago en Ecija (Sevilla).

Ministerio de Sanidad y Consumo

A propuesta del Ministro de Sanidad y Consumo, el Consejo dió su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se nombra Asesor Ejecutivo del Gabinete del Ministro a don [REDACTED]

Ministerio de Administración Territorial

Presentados por el Ministro de Administración Territorial, el Consejo dió su conformidad a una Propuesta de Acuerdo sobre

solicitud al Congreso de los Diputados para el trámite sobre el procedimiento de urgencia del Proyecto de Ley Orgánica por la - que se aplica el artículo 144. apartado c) de la Constitución - a la provincia de Segovia.

Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

El titular de Transportes, Turismo y Comunicaciones presentó al Consejo, siendo aprobado, un Real Decreto por el que se da nueva redacción a los párrafos 4 y 6 del artículo 57 de la Ordenanza Postal.

A continuación fue aprobado un expediente sobre convalidación de un gasto por importe de 3.060.000 pesetas a fin de atender la indemnización pactada con el propietario de la finca de - Almagro 36 por el Organismo Autónomo "Administración Turística - Española" por la ocupación del piso primero del inmueble. Concepto presupuestario 23.75.522.

Por último, mereció la conformidad del Consejo una Propuesta de Acuerdo sobre cese y nombramiento de Consejeros del Consejo de Administración de Ferrocarriles Españoles de Vía Estrecha (FEVE).

Ministerio de Industria y Energía

Examinados los asuntos presentados por el titular de este - Departamento, el Consejo aprobó, en primer lugar, un Real Decreto por el que se dispone la segregación de dos zonas incluidas - dentro de la reserva provisional a favor del Estado, para investigación de minerales radiactivos denominada "Zona 59ª - GALICIA" y levantamiento del resto de la reserva.

A continuación, el Consejo dio su conformidad a una Propuesta de Acuerdo por el que se autoriza un gasto por importe de 634 millones de pesetas destinado a subvencionar a Fábrica Española de Magnetos, S.A. (FEMSA) acogida al Plan de Reconversión del - Sector Fabricante de Equipo Eléctrico para la industria de Automoción.

Ministerio de Educación y Ciencia

El Consejo, a propuesta del Ministro de Educación y Ciencia, aprobó dos Reales Decretos: 1) por el que se reconoce validez académica oficial a las enseñanzas de Grado Elemental del Conservatorio de Música, no estatal, de Zamora; y 2) por el que se clasifica como Centro no oficial reconocido de Enseñanza Musical de Grado Elemental, a la Academia CEDAM (Centro de Enseñanza y Desarrollo de Aptitudes Musicales) de Madrid.

Ministerio del Interior

Comenzó el despacho de los asuntos presentados por el Ministro del Interior, aprobando el Consejo un Real Decreto sobre determinación de la entrada en vigor de las normas relativas a las edades de ingreso en la Academia Especial de la Policía Nacional.

A continuación fue aprobado un expediente de autorización de un gasto de 566.524.365 pesetas, con destino a la adquisición de un inmueble para la instalación de Fuerzas y Servicios de la Guardia Civil en Logroño.

Ministerio de Defensa

El Consejo, a propuesta del Ministro de Defensa, aprobó en primer lugar cuatro Reales Decretos: 1) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter efectivo, al Coronel de dicha Arma, Caballero mutilado absoluto de guerra por la Patria, fallecido, don Juan García Díaz, en posesión de la Medalla Militar Individual; 2) por el que se promueve al empleo de General Inspector Médico del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter honorífico, al General Subinspector Médico de dicho Cuerpo, Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don Manuel Ferichola Lizarbe; 3) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al Coronel de dicha Arma, Caballero mutilado --

permanente de guerra por la Patria, don Daniel del Rio Calvo; y 4) por el que se promueve al empleo de General de Brigada de la Guardia Civil, con carácter honorífico, al Coronel de dicho - - Cuerpo, Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, don José Sánchez Alcaide.

Ministerio de Asuntos Exteriores

El Consejo de Ministros, a propuesta del titular de Asuntos Exteriores, aprobó los siguientes Reales Decretos: 1) por el que se dispone que don Amaro González de Mesa y García San Miguel, - cese en el cargo de Director General de Relaciones Culturales; 2) por el que se dispone que don Carlos Gamir Prieto cese en el cargo de Embajador de España en Suecia; y 3) por el que se nombra Director General de Relaciones Culturales a don Miguel Angel Carriedo Mompín.

Igualmente se aprobaron las siguientes Propuestas: 1) de - autorización para la firma por España del Convenio Internacional del Café de 1983 y posterior envío a las Cortes Generales para - autorización previa a su ratificación; 2) de autorización para - la conclusión del Canje de Notas sobre Adición al Protocolo al - Convenio hispano-holandés de Seguridad Social, de 5 de febrero - de 1974; y 3) de autorización para la confirmación de la firma - del Canje de Notas entre Marruecos y España por el que se prorroga el Protocolo Transitorio de Cooperación en materia de pesca - marítima hispano-marroquí, de 1 de abril de 1981.

También acordó la concesión de beneplácitos a favor de los siguientes señores: 1) Dr. [REDACTED], como Embajador de la República de Colombia en España; y 2) don [REDACTED] - [REDACTED] como Embajador de Chile en España.

Presidencia del Gobierno

Examinados los Reales Decretos conjuntos, el Consejo aprobó los dos siguientes: 1) por el que se disuelve el Comité orga

nizador del Campeonato Mundial de Fútbol de 1982. (Propuesto -- por los Ministros de Economía y Hacienda y de Cultura); y 2) -- por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de -- aceites vegetales comestibles. (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda, Industria y Energía, Agricultura, Pesca y Alimentación y Sanidad y Consumo).

A continuación y a propuesta del Ministro de la Presidencia, fue aprobado un Real Decreto sobre reestructuración del -- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Por lo que se refiere a los expedientes, el Consejo aprobó los seis que figuran a continuación: 1) de recurso de alzada -- extraordinario elevado a Consejo de Ministros por la [REDACTED] a efectos de impugnar la desestimación presunta de la alzada extraordinaria ante Presidencia -- del Gobierno, contra desestimación tácita de la alzada entablada ante la Dirección General del Instituto para la Conservación de la Naturaleza (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), sobre autorización para ocupar una franja de terreno en el Monte Pico de Coto (Folgozo de Caure), Lugo; 2) de recurso de reposición interpuesto por don [REDACTED], en nombre de la [REDACTED] contra el Real Decreto 1302/81, de 5 de junio, sobre regulación de fabricación de alcoholes etílicos a partir de -- diversos productos de origen agrario; 3) de recursos de alzada extraordinarios ante el Consejo de Ministros por la representación de la [REDACTED] a efectos de impugnar las desestimaciones presuntas de anteriores alzadas -- ante Presidencia del Gobierno, la última contra resolución expresa del Ministerio de Agricultura de 30 de junio de 1980, sobre instalaciones telefónicas en el Monte Dehesa de Fuentelámpara, número 44, del Catálogo de Montes de utilidad pública de la provincia de Madrid, Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Robledo de Chavela); 4) de recurso de alzada extraordinario ante el Consejo de Ministros de la [REDACTED] a efectos de impugnar la desestimación -- presunta del de alzada extraordinario interpuesto ante la -- Presidencia del Gobierno, contra orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 20 de diciembre de 1978 (B.O.E. de 20

de febrero de 1979), adoptada p.d. por la Dirección de Puertos y Costas, por la que se concedió autorización para la ocupación de terrenos de dominio público de la zona marítima terrestre en la margen de la Costa de Vivero a Cillero para instalación de línea; 5) de recursos de alzada extraordinarios de la [REDACTED] [REDACTED] ante Consejo de Ministros, contra las desestimaciones presuntas de los recursos extraordinarios de alzada ante Presidencia del Gobierno contra resoluciones tácita y expresa de 27 de mayo de 1980 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, sobre autorización para instalaciones de la Delegación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 7 de mayo de 1979, en el Grupo Nuestra Señora de la Merced de Paterna (Valencia); y 6) de recursos de alzada extraordinarios, acumulados, formulados por la [REDACTED] [REDACTED] ante la Presidencia del Gobierno y Consejo de Ministros contra las desestimaciones presuntas de la Dirección General de Transportes Terrestres (Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones) y la Presidencia del Gobierno, respectivamente, realización de un cruce aéreo sobre el ferrocarril de Tajuña para la instalación de una cabina telefónica en el Polideportivo de Arganda del Rey.

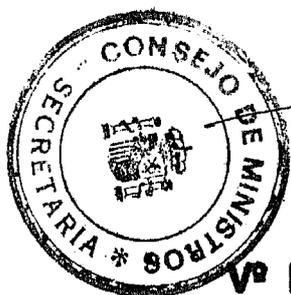
Por último, el Consejo dio su conformidad a dos propuestas de Acuerdo: 1) por el que la Comisión Interministerial -- para el seguimiento de las medidas adoptadas en relación con las inundaciones se integra en la Comisión Nacional de Protección Civil. (Propuesto por los Ministros del Interior y de Administración Territorial); y 2) sobre abastecimiento de azúcar a territorios extrapeninsulares durante 1983 (Propuesto por los Ministros de Economía y Hacienda y de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las catorce horas y quince minutos del día de la fecha, si bien fue interrumpida a las doce horas y reanudada a las doce horas y quince minutos.

De todo lo cual doy fe y certifico, extendiendo la presente Acta, que queda debidamente sellada y autorizada con mi firma en la Presidencia del Gobierno.

Madrid, a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.

EL MINISTRO SECRETARIO,



EL PRESIDENTE,

Francisco Górriz